

*JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
PAMPLONA N.S*

*TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN A LA PARTE CONTRARIA
(artículos 110 y 319 Código General del Proceso. Para que si a bien lo tiene se pronuncie sobre el mismo*

Nº PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE PROCESO	FECHA FIJACIÓN	FECHA DESFIJACIÓN	FECHA VENC.
2023-00030-00	GLADIS GARCÍA VERA Y HERNANDO GARCÍA VERA	TULIO ENRIQUE GARCÍA VERA Y LAURA EMILIA COTE VILLAMIZAR	PETICIÓN DE HERENCIA	10/04/2023 8:00 A.M	10/04/2023 6:00 p.m	13/04/2023 6:00 p.m


ELSA ROSMARY PAEZ ORTEGA

Secretaria (e)

La radicación de memoriales por las partes se deben realizar, en razón a la virtualidad, en formato PDF a través del correo electrónico institucional j02prfctopam@cendoj.ramajudicial.gov.co en el horario de trabajo establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, de **8:00 a 12:00 mediodía, y de 2:00 a 6:00 pm** de lunes a viernes